

Migraciones en la Corona de Castilla a finales de la Edad Media. Una revisión historiográfica

Migrations in the Crown of Castile in the Late Middle Ages. A Historiographical Review

Javier LÓPEZ RIDER
Universidad de Córdoba
lopezrider@uco.es
<https://orcid.org/0000-0002-8412-921X>

Fecha de recepción: 06-02-2025
Fecha de aceptación: 03-04-2025

RESUMEN

Con este estudio se lleva cabo un balance de las contribuciones más destacadas que han abordado, en mayor o menor medida, el fenómeno migratorio para la Corona de Castilla durante los siglos bajomedievales. Se presenta un análisis de la historiografía peninsular sobre el tema, producida desde los años ochenta del siglo XX hasta la actualidad. A través de esta producción historiográfica, se examinan diversos aspectos relacionados con los flujos migratorios, tales como las posibilidades que ofrecen algunas fuentes archivísticas para conocer el dinamismo poblacional de los reinos castellanos, las principales causas que impulsaron a distintas personas a migrar, especialmente por factores socioeconómicos, políticos y judiciales, así como la tipología y el alcance de las migraciones. En conjunto, este trabajo permite una visión más completa sobre la movilidad demográfica medieval y valorar los resultados alcanzados a través de la investigación desarrollada hasta el momento.

Palabras clave: Factores migratorios, Historiografía, Demografía histórica, Documentación archivística

Topónimos: Corona de Castilla

Periodo: siglos XIII-XV

ABSTRACT

This study offers a comprehensive review of the most significant scholarly contributions that have examined, to varying degrees, the phenomenon of migration within the Crown of Castile during the late medieval period. It analyzes the development of Peninsular historiography on the subject from the 1980s to the present. Through this body of work, various dimensions of migratory flows are explored, including the potential of certain archival sources to illuminate the population dynamics of the Castilian kingdoms, the primary causes that motivated individuals to migrate—particularly socio-

economic, political, and legal factors—and the typologies and scope of these migrations. Overall, the study contributes to a more nuanced understanding of medieval demographic mobility and assesses the outcomes of research conducted to date.

Keywords: Migratory factors, Historiography, Historical demography, Archival documentation

Place names: Crown of Castile

Period: 13th-15th centuries

1. INTRODUCCIÓN

Hace más de dos décadas, un artículo sobre la inmigración valenciana para finales de la Edad Media manifestó la importancia que adquirió la inmigración ilegal en la opinión pública en aquellos momentos, y se convirtió en un asunto político de primer orden. Los autores resaltaron la llegada de flujos migratorios procedentes de regiones con mayores dificultades como África, América, Asia y Europa oriental. Con razón, expresaron que “los niveles de movilidad poblacional están más acelerados que nunca y la conflictividad social derivada de ello plantea nuevos retos a los gobernantes¹. Si estas reflexiones las trasladamos a nuestros días, comprobamos que no sólo permanecen estas migraciones, sino que se han agudizado desde regiones más desfavorecidas y a través de conflictos bélicos actuales. Sin embargo, llama poderosamente la atención que, a pesar de tratarse de un tema candente, el fenómeno migratorio continúa relegado en un segundo plano en los estudios recientes sobre la Castilla bajomedieval. Aunque las investigaciones realizadas se caracterizan por su diversidad y renovación metodológica, que favorecen el alcance de unos resultados que enriquecen el marco historiográfico, todavía la migración como objeto de estudio no tiene presencia. Esto contrasta con otros países europeos como Francia, Alemania o Italia, donde la bibliografía es más prolija². Desde finales de los noventa, los especialistas comparten la opinión generalizada sobre la escasez de publicaciones que existen en España al respecto³. Inicialmente, se atribuyó este problema a la falta de documentación que permita afrontar un estudio pormenorizado⁴, aunque se ha ido mitigando gracias a una nueva mirada hacia las fuentes escritas disponibles.

Con todo, lo cierto es que se han celebrado reuniones muy interesantes acerca de las migraciones. Podemos recordar tres conocidas a nivel nacional, la denominada *Demografía y sociedad en la España bajomedieval. Aragón en la Edad Media* de 2001; *Movimientos migratorios, asentamientos y expansión (siglos VIII-XI)* de 2007 o, la celebrada el pasado mes de noviembre de 2024 en Nájera bajo el nombre de *Migrantes, refugiados y exiliados en la ciudad medieval europea*⁵. Estos coloquios, junto a las intermitentes publicaciones, han demostrado que el período medieval en la Península Ibérica no se caracteriza por ser estático, sino todo lo contrario, existen cuantiosos ejemplos de una clara movilidad geográfica. Bartlett explicó que el continente europeo durante la Plena Edad Media ya experimentó desplazamientos continuos, y concreta que “las áreas de expansión contigua, tales como la Península Ibérica y las tierras orientales del Elba, asistieron a una inmigración

1 Navarro, Igual y Aparici, 1999: 161.

2 Navarro, 2002: 98 y Comba, 1984: 45-74.

3 Royer de Cardinal, 1997-1998: 101; Navarro, Igual y Aparici, 1999: 166; Flores Varela, 2005: 80; González Zalacaín, 2013: 28.

4 Guerrero Navarrete, 1994: 78; Blanco Carrasco, 2003: 80; Asenjo González, 2003: 98.

5 *Demografía y sociedad*, 2001 y Lacarra y de Miguel, 2008. El último encuentro aún no ha sido editado, pero su programa se puede consultar en: <https://medievalistas.es/xxi-encuentros-internacionales-del-medievo-migrantes-refugiados-y-exiliados-en-la-ciudad-medieval-europea-28-29-noviembre-2024-najera/>.

a gran escala”⁶. De modo que el conocimiento del movimiento poblacional resulta básico para comprender el funcionamiento y las características que definen cualquier sociedad, más aún la bajomedieval.

Es evidente que numerosas personas se han movido en su espacio territorial, generando así un proceso migratorio determinado⁷. Movilidad y migración, son dos conceptos estrechamente relacionados. Por un lado, la movilidad perpetrada por un individuo o un grupo humano se caracteriza por su carácter global y sin concretar la duración y la distancia del propio tránsito. Como definen Freidenberg y Sassone, “se trata de un desplazamiento en el espacio, en la superficie terrestre y que tiene diferentes escalas y temporalidades”⁸. Por otra parte, la migración se origina a raíz de esa movilidad con un cierto interés o intención, habitualmente por el cambio de residencia de manera permanente, causado por diversos factores y de muy variado impacto en el espacio físico que sucede. En función de esta conceptualización, Asenjo confirmó que hasta el siglo XV podríamos determinar la existencia de distintas migraciones para el sector castellano, pero posteriormente, se aprecia más una continua movilidad⁹. Por tanto, el acto de migrar se convierte en un tipo de movilidad geográfica o en “una parte constitutiva de la movilidad humana”¹⁰.

Las diferentes razones que impulsan esos desplazamientos muestran transformaciones sociales y económicas que son importantes identificar, como advirtió Comba hace unos años¹¹. La finalidad de este trabajo consiste en hacer una valoración de lo que se conoce sobre las migraciones castellanas en los siglos bajomedievales a través de la historiografía. Se incidirá en los recursos escritos que disponemos para investigarlas, las tipologías detectadas y las causas que originan la movilidad de las personas. Así se podrá tener una visión integral de esta realidad migratoria que sigue formando parte de nuestra historia más inmediata.

2. TESTIMONIOS ESCRITOS PARA EL ESTUDIO MIGRATORIO

Afrontar el estudio del proceso migratorio en el período bajomedieval con las fuentes archivísticas disponibles es una tarea muy difícil. Principalmente por dos razones, la dispersión y escasez de la documentación de la época, así como la naturaleza indirecta y condicionada de la información que proporcionan. Los estudios que se han aproximado a esta temática vislumbran las limitaciones que entrañan su utilización. Fernández, en su libro sobre la ciudad de Trujillo, expresa la complejidad de las fuentes escritas consultadas porque “su fin no es demográfico ni hacendístico” y que “son fuentes discontinuas, por lo que es imposible seguir de un modo real, los movimientos de población”¹². González ha manifestado que una de las causas por las que no existen más estudios sobre migraciones en la Corona de Castilla es la ausencia de fuentes adecuadas¹³. Por fortuna, gracias a un nuevo enfoque y una reinterpretación de los recursos archivísticos disponibles para el estudio de las migraciones, se están abriendo nuevas posibilidades de investigación.

6 Bartlett, 2003: 154-155.

7 Marcos Martín, 1994: 209.

8 Freidenberg y Sassone, 2018: 45-50.

9 Asenjo González, 2003: 142-143.

10 Freidenberg y Sassone, 2018: 45-50.

11 Comba, 1984: 45.

12 Fernández Daza, 1991: 209.

13 González Zalacaín, 2013: 28.

Desde los años setenta y ochenta del siglo XX se han usado varias fuentes de importancia para estudiar la demografía castellana bajomedieval. En Sevilla, Collantes demostró la variedad que es posible utilizar, como padrones militares y fiscales, alardes, actas capitulares, tumbos, libros de visitas o protocolos notariales¹⁴. Para rastrear los desplazamientos poblacionales de Carmona, Baeza y Úbeda se han servido de padrones fiscales, libros de bautismos y vecindad o testamentos. Borrero se centró en actas capitulares y papeles de mayordomazgo para el Aljarafe y ribera de Sevilla¹⁵. A su vez, Rucquoi hizo un análisis de la inmigración de Valladolid para los siglos XIV y XV a través de testamentos¹⁶. También la población conquense fue estudiada por Guerrero con fuentes fiscales y Fernández acudió a los recuentos de pecheros y a varios padrones de aldeas de Trujillo para el XVI¹⁷. Junto con lo anterior, los libros de repartimiento, privilegios, cartas pueblas y fueros, ayudan a rastrear parcialmente el dinamismo poblacional¹⁸.

En los últimos años se han incrementado y diversificado las fuentes para conocer las migraciones y los motivos que las producen. Cabría llamar la atención sobre dos tipologías susceptibles de emplear. Una, los protocolos notariales, aunque mencionados anteriormente, apenas se han utilizado para analizar las migraciones de Castilla. En contrapartida la Corona de Aragón, muestra un mayor énfasis en el uso de estos documentos, como se plasma en la reciente publicación de Tortosa, que emplea 783 documentos de 37 protocolos notariales, fechados entre 1416 y 1470, para profundizar en el caso de Valencia. Estos documentos ofrecen valiosa información sobre casamientos, defunciones, actividades económicas como compraventas, arrendamientos, contratos entre artesanos, etc.¹⁹. Quizás, una buena opción de futuro podría hallarse en la consulta de las fuentes notariales conservadas para Castilla, con una perspectiva más amplia y que conecte con la movilidad geográfica. Un ejemplo es el libro que González dedica a la historia de la familia de Tenerife, donde los datos provenientes de protocolos le permiten conocer los matrimonios y defunciones, origen de pobladores y procesos migratorios²⁰. En segundo lugar, ganan protagonismo las fuentes judiciales, gracias a los pleitos por usurpaciones de jurisdicciones realengas, problemas con hidalguías, disputas por deudas, robos, asesinatos, etc. Muy puntualmente se pueden localizar estudios sobre población a partir de recursos judiciales bajomedievales en Castilla. Collantes recurrió a esta documentación, de manera muy prudente, para examinar la demografía sevillana²¹. Carpio indagó sobre la movilidad de los vecinos de Córdoba a través de la conflictividad entre jurisdicciones realengas y señoriales²². Algo similar hizo Salmoral cuando analizó la demografía rural en Castro del Río, villa realenga de Córdoba, centrándose en un pleito de términos y la migración que causa²³. Diez años después, González elaboró un artículo acerca de la potencialidad que poseen los textos judiciales bajomedievales, como los perdones reales y los pleitos de hidalguía, para aproximarnos

14 Collantes de Terán, 1977a: 13-44 y 1982: 21.

15 González Jiménez, 1973: 37 y ss.; Parejo Delgado, 1988: 59-72; Borrero Fernández, 1983: 164-172.

16 Rucquoi, 1981: 181.

17 Guerrero Navarrete, 1994: 78; Fernández Daza, 1991: 209-210.

18 González Zalacaín, 2013: 29, nota 7; López Rider, 2018a: 75-112.

19 Tortosa Quirós, 2023: 619-661. Previamente, también emplearon protocolos notariales Furió Diego y García-Oliver García, 2010: 518-520.

20 González Zalacaín, 2005: 12.

21 Collantes de Terán, 1977a: 13-44.

22 Carpio Dueñas, 1995: 73-94.

23 Salmoral del Rey, 2003: 431.

al estudio de las migraciones de Castilla²⁴. En la misma línea, a través de testificaciones y sentencias de pleitos, pude aportar 510 ejemplos de migraciones en el Reino de Córdoba²⁵.

A tenor del marco historiográfico, queda claro que, ante la carencia de una documentación archivística competente para desarrollar un estudio completo y sólido sobre la población en Castilla, resulta imprescindible revalorizar las fuentes escritas y aprovechar mejor los datos. Como señaló Ladero, no se resolverán “los problemas y preguntas a que atiende la demografía científica actual”, pero ayuda a sacar unas primeras conclusiones sobre los flujos migratorios²⁶. Lo cierto es que las publicaciones conocidas hasta el momento ofrecen suficientes datos para un acercamiento a las tipologías migratorias y sus causas en el período bajomedieval.

3. LAS MIGRACIONES

Al revisar la historiografía sobre las migraciones en Castilla a finales de la Edad Media, se evidencia no solo la escasez de estudios consagrados a estos movimientos, sino también la ausencia de una obra que sintetice todo lo que conocemos hasta la fecha. Para lograr una visión en conjunto, es indispensable analizar casos específicos que se han relacionado, en mayor o menor medida, a esta línea de investigación en diferentes regiones. Gracias a los datos recopilados es posible conformar una primera característica del proceso migratorio, su vinculación con las conquistas territoriales y el crecimiento demográfico.

Para el caso andaluz, la llegada masiva de inmigrantes en el siglo XIII estaba estrechamente vinculada con el avance de las conquistas²⁷. Un fenómeno que puede generalizarse para toda la comarca castellana, como señaló Martínez en su estudio sobre las villas del norte del Duero. De hecho, identificó un dinamismo bidireccional muy activo, no solo de emigrantes hacia el sur, sino también de personas que regresaban al norte en el último tercio del siglo XIII²⁸. Ladero confirmó que la densa colonización rural en el norte de Castilla antes del siglo XI sirvió como “vivero de emigrantes a las tierras de nueva conquista y, también, como punto de partida para los grandes cambios que ocurrieron en la misma zona norte, entre mediados del siglo XI y mediados del XIV”²⁹. Incluso Asenjo afirmaba que el 76 % de la población global gobernada por los Reyes Católicos pertenecía a Castilla, siendo “el de mayor peso demográfico de la Península Ibérica”³⁰. Por su parte, Borrero aseveró que desde principios del siglo XV hubo un crecimiento neto, cuyos índices de población se duplican en la zona occidental andaluza y favorecieron la migración hacia Granada o las Islas Canarias cuando se incorporaron a la Corona de Castilla³¹. Otros estudios manifiestan ese incremento poblacional y la movilidad geográfica asociada, como Reglero en la zona de Valladolid y Palencia, Rodríguez en la ciudad de Jaén o Ladero, que lo vincula con una coyuntura económica favorable³². En este contexto, se aprecia que conforme aumentan los índices de población, también lo hacen los desplazamientos de personas durante todo el período bajomedieval, especialmente en el siglo XV. Quizás incentivado por la promulgación

24 González Zalacaín, 2013: 27-39.

25 López Rider, 2019: 267-302.

26 Ladero Quesada, 1972: 481.

27 González Jiménez, 1984: 78.

28 Martínez Sopena, 2014a: 21 y González Jiménez, 1995: 63-86.

29 Ladero Quesada, 2012: 169.

30 Asenjo González, 2003: 121.

31 Borrero Fernández, 1989: 172-178 y Ladero Quesada, 2012: 172.

32 Reglero de la Fuente, 2014: 95-152; Rodríguez Molina: 1978: 155-156 y Ladero Quesada: 1984, 164.

de la Pragmática de los Reyes Católicos de 1480 en Medina del Campo, que permitía la libertad de movimiento de todos los habitantes, por lo que favoreció el cambio de residencia y de jurisdicción de muchas personas³³.

3.1. Modelos y dinámicas migratorias

Las investigaciones recientes han proporcionado datos muy sugerentes que ayudan a centrarse en otras dos cuestiones clave: las modalidades migratorias documentadas y las razones por las que se efectuaban. En muchos casos, disponemos de información suficiente para establecer tipologías generales según las distancias recorridas y la duración de los desplazamientos. Además, son significativas las numerosas causas que impulsan la movilidad geográfica en el ámbito castellano. El conocimiento de estos motivos perfila el radio de acción y el intervalo temporal de las migraciones, siendo ambos aspectos fundamentales para explicar este fenómeno.

3.1.1. Migraciones de corto y largo alcance

A finales de los años sesenta, Carlé publicó un trabajo titulado “Migraciones de corto radio”, que marcó un precedente en las investigaciones posteriores³⁴. Hasta ese momento, ningún estudio diferenció el traslado de un lugar a otro de cualquier individuo según la distancia recorrida. Desde entonces, se asentó una clasificación conforme a la distancia del desplazamiento y aparecen dos variedades: *migraciones de corto alcance* y *de largo alcance*. En cuanto a la primera, ocurre entre lugares muy próximos, sin necesidad de salir de la misma comarca. Suele justificarse por la necesidad del emigrante de mantener contacto con el lugar de origen, siendo habitual que los traslados se realicen de una aldea a otra, o de éstas hacia ciudades y villas colindantes. Diversos estudios han establecido unos límites de distancia. Casado argumenta que la mayoría de los casos detectados en Burgos, ocurrían en el ámbito rural y no solían superar 20 km de máximo y rara vez los 50 km³⁵. En Oña, Ruiz asegura que la inmigración asentada no suele proceder de más de 10 km de lejanía y Reglero confirma que las dos terceras partes de los inmigrantes localizados son de Tierra de Campos y Cerrato, es decir, de no más de 25 km de distancia³⁶. Según parece, similar ocurría en la Corona de Aragón, pues Sesma detecta movimientos inferiores a un radio de 40 km³⁷. Para otras regiones de Castilla también se documenta una “migración de corto radio entre lugares próximos”, como en la sierra de Constantina, Carmona o el Aljarafe sevillano³⁸. Otras migraciones de muy corto recorrido se han localizado en el interior de la jurisdicción de la villa de Escalona como Paredes, Almorox, Villarta y Valverdejo³⁹. Y más al norte, Martínez registra movimientos de corto y medio radio desde las aldeas a las ciudades y villas del mismo territorio, como Toro y Salamanca, que se encontraban en una fase de expansión con amplios distritos que les permitían absorber nuevos pobladores en torno al primer tercio del siglo XIII⁴⁰. En la ciudad de Valladolid se genera una corriente migratoria

33 Royer de Cardinal, 1997-1998: 166 y Vera Yagüe, 1999: 111.

34 Carlé, 1969: 117-134.

35 Casado Alonso, 1987: 89.

36 Reglero de la Fuente, 1994: 52-57.

37 Ruiz Gómez, 1990: 32 y Sesma Muñoz, 2004: 233.

38 Borrero Fernández, 1998: 59 y Collantes de Terán, 1982: 30-33.

39 Malalana Ureña, 2002: 339.

40 Martínez Sopena, 2014b: 198.

a expensas de las zonas cercanas y siempre en dirección norte-sur⁴¹, y en el señorío de la Orden de Santiago, se producen migraciones de muy corto radio, como Fuentidueña que se nutrió de lugares cercanos como Fuentesauco, Valdaracete y Estremera⁴². Para el Reino de Granada, Peinado destaca que “la proximidad geográfica, parece ser el factor más importante a la hora de emprender la aventura repobladora”⁴³. Y en la zona meridional cordobesa, entre los siglos XV y XVI, detecté un total de 460 cambios de residencia, todos ellos de corta o media distancia⁴⁴.

La segunda modalidad está caracterizada por un itinerario más prolongado y distante del lugar de origen. Siguiendo los parámetros marcados en las publicaciones ya citadas, se concibe que todas las que superen el umbral de los 40-50 km, se consideran de medio o largo alcance. Lo frecuente es que las personas terminen asentándose de manera definitiva en su destino, alejados de su tierra familiar. Entre los siglos XI y XIII, Martínez indica que el surgimiento de una aglomeración de poblados y collaciones de las nuevas villas del norte y sur del Duero es fruto de los movimientos migratorios de largo alcance. Un ejemplo es Medina del Campo, cuya ubicación en el cerro de la Mota facilitó la creación de numerosas collaciones a su alrededor, así como Ávila y Segovia, conformadas por diversas iglesias parroquiales⁴⁵. En los siglos XV y XVI, Collantes, Ronquillo y Palenzuela aluden a la presencia de vascos, cántabros y burgaleses en Sevilla, muchos de ellos hidalgos y mercaderes, además de extranjeros que llegaban por el Atlántico⁴⁶. Zabalegui concreta que muchos navarros se establecen en Sevilla, Carmona, Écija, Jerez de la Frontera, El Puerto de Santa María, Vejer de la Frontera, Córdoba y Úbeda⁴⁷. El descubrimiento de América y su monopolio acentuaron las corrientes de muy largo recorrido. Vassberg estimó que, para principios del siglo XVI, entre 250.000 y 300.000 personas partieron hacia América en busca de mejores condiciones de vida o por causas judiciales⁴⁸. Según Boyd, entre 1493 y 1519, emigraron 2172 personas de Andalucía, 769 de Extremadura, 483 de Castilla La Nueva, 987 de Castilla La Vieja, 406 de León y 257 de las Vascongadas⁴⁹. Las Islas Canarias también formaron parte de estas migraciones de largo radio, como demuestran los trabajos de González⁵⁰.

En síntesis, queda claro que el proceso migratorio tiene una fuerte incidencia en la redistribución de la población y en el aumento o descenso demográfico en cada región. Como expresó Marmolejo, estos desplazamientos, ya sean de corta o larga distancia, son los “detonantes del crecimiento de la vida económica y como base del bienestar social que se vive en los siglos XIII y XIV”, tanto en la circunscripción territorial que investiga como para el resto de la geografía de Castilla⁵¹.

41 Rucquoi, 1981: 182.

42 Rodríguez-Picavea Matilla, 2002: 92.

43 Peinado Santaella, 1997: 1581.

44 López Rider, 2019: 273-275.

45 Martínez Sopena, 2020: 68-69.

46 Collantes de Terán, 1977a: 144-145 y 1982: 30-33; Ronquillo Rubio, 2004; Palenzuela Domínguez, 2003.

47 Zabalegui Zabalo, 2003: 297-332.

48 Vassberg, 1996: 83-84.

49 Boyd Bowman, 1964: tomo I, 37-39.

50 González Zalacaín, 2005 y 2006.

51 Marmolejo Cantos, 2017: 478.

3.1.2. Desplazamientos temporales y definitivos

En la historiografía se ha identificado muy bien las dos clases de migración según la distancia recorrida para el ámbito de Castilla. Sin embargo, conectadas a las anteriores, existen otras dos modalidades que dependen de la duración. Por un lado, se ha detectado una movilidad muy breve en el tiempo, que no supone un asentamiento estable en su destino y los emigrantes suelen volver a su origen. Se trataría de una *migración temporal* producida por cualquier motivo momentáneo que obliga a la persona a desplazarse. Vera explica que en estos movimientos temporales “no hay cambio de lugar, sino solo un desplazamiento de mayor o menor duración a otro sitio”⁵². Lo mismo opina Ruiz al expresar que existen otros desplazamientos catalogados como “temporales y accidentales, normalmente de duración muy corta”⁵³. Ejemplos de ello son los traslados diarios para trabajar, que apenas suponen unas horas al día y no interrumpen la vida normal, para negocios puntuales, asuntos familiares concretos, por cumplimiento de obligaciones administrativas (pagar impuestos, testificar por un asunto judicial, etc.), entre otros supuestos⁵⁴. Esta realidad se generaliza en toda Castilla, como evidenció Vassberg con jornaleros, guardas de campo y ganaderos con la trashumancia, entre otros, que necesitan migrar temporalmente para sus labores⁵⁵. También Córdoba comenta los flujos migratorios temporales en la industria rural castellana, como la campaña de recogida de aceituna, que provoca el traslado de personas para realizar durante el otoño esta labor, así como el de otros profesionales, como molineros de las almazaras durante el invierno y la primavera⁵⁶. Es fácil asociar estos desplazamientos temporales con las migraciones de corto alcance, pues un alto porcentaje de los testimonios plasman traslados a una distancia poco extensa y para una actividad concreta.

La contrapartida sería la *migración definitiva*, que implica un asentamiento permanente en otro núcleo de población, a menudo alejado de la zona de origen⁵⁷. Las repoblaciones andaluzas atrajeron un alto porcentaje de pobladores de Castilla, León, Navarra, Toledo, Soria, Vizcaya, Cuenca o Galicia⁵⁸. López identificó colonos vascos, gallegos, asturianos, navarros, cántabros y catalanes en la repoblación de Granada y Málaga⁵⁹. La razón económica y matrimonial eran las más predominantes para este tipo de movilidad sin retorno. Es importante destacar que no se trata de un proceso hermético e inmutable, muchas migraciones temporales pueden convertirse en definitivas y viceversa, dependiendo de las circunstancias. López expone que durante la repoblación no todos los inscritos en el vecindario terminaban fijos en el lugar de destino. Así, Pedro Pelegrín y Francisco Gomar, se inscribieron en agosto de 1487 en Málaga, pero acabaron avecindados en Almuñécar, o Tomás Cerdán que se estableció en Guadahortuna en 1504 después de empadronarse en Málaga⁶⁰. Semejante es la movilidad de personas que huyen de la justicia, cambian de destino y combinan desplazamientos de largo y corto alcance, con una incuestionable temporalidad⁶¹.

52 Vera Yagüe, 1999: 38-39.

53 Ruiz Gómez, 1990: 30.

54 Vera Yagüe, 1999: 41 y Ruiz Gómez, 1990: 43-51.

55 Vassberg, 1996: 70-71.

56 Córdoba de la Llave, 2017a: 45-46 y Borrero Fernández, 1983: 77-79.

57 Vera Yagüe, 1999: 38-39 y Ruiz Gómez, 1990: 43-51.

58 López Rider, 2019: 274 y Rodríguez Molina, 1978: 152-153.

59 López Beltrán, 1998: 367-376; 2003: 475-477 y 2004: 257.

60 López Beltrán, 2013: 126.

61 López Rider, 2019: 279.

3.2. Causas de la movilidad migratoria

Los estudios para Castilla han reflejado cierto interés en comprender los estímulos que existen detrás de la movilidad de la población, y revelan que un conjunto de factores son los que influyen en la decisión de abandonar el lugar de nacimiento para siempre o de modo transitorio. No depende de una sola causa, sino de una combinación de aspectos socioeconómicos y otros elementos exógenos, como presiones señoriales, políticas reales y concejiles, inestabilidad por conflictos bélicos o la aparición de epidemias. Por tanto, se vuelve muy complejo esclarecer si las razones de ese desplazamiento son varias o no, como sugirió Collantes para Andalucía, “los factores que incidieron en esta movilidad de la población fueron de variado signo y, en ocasiones, coincidentes”⁶². Opinión que comparte Rodríguez cuando afirma que los motivos son “tan diversos como las necesidades de ocupar nuevas tierras, conquistadas en la primera mitad del siglo XIII, la búsqueda de vecinos de sectores más liberados de cargas impositivas o tierras de cultivo o la búsqueda, en las ciudades, de mayor comodidad debido a mejores servicios”⁶³. Los detonantes de la movilidad se distribuyen, principalmente en económicos, político-militares, judiciales y sociales. Hay que considerar que algunas de estas causas pueden coincidir en el tiempo y que otras, más esporádicas y misceláneas, se documentan peor en los textos archivísticos.

3.2.1. Estrategia política y factor económico

La búsqueda de una mejor condición de vida, la posibilidad de obtener exenciones fiscales o conseguir derechos como residente en algún lugar, son los principales desencadenantes de las migraciones bajomedievales en Castilla. Las repoblaciones fueron imprescindibles para redistribuir la demografía, a veces agudizando el agrupamiento de gentes en unas zonas en detrimento de otras más despobladas. El surgimiento de nuevos núcleos de población será un foco de atracción para numerosas personas, con el ofrecimiento de nuevas tierras en las que trabajar. Como explica Martínez para el norte del Duero, “los emigrantes debieron dirigirse sobre todo hacia el sur, a las tierras andaluzas de reciente conquista, donde se les ofrecían grandes ventajas”⁶⁴. Esta interpretación es confirmada por González, Peinado y Ruiz al destacar el atractivo de las franquicias fiscales y privilegios para poblar determinadas zonas⁶⁵. Consecuencia de esa emigración, incluso después de la repoblación de Andalucía, es el vacío de aldeas y lugares que antes poseían una densa población. Sin ir más lejos, Sancho IV ofreció exenciones de impuestos y rebajas en sus encabezamientos a núcleos muy concretos, para combatir tal despoblamiento. Por ejemplo, en 1279 retiró los pechos a quienes asistiesen a poblar la aldea de Portillejo, en el Cerrato, perteneciente al monasterio de Matallana, y en 1284, hizo lo mismo a Valdebrigueros con los impuestos de “fonsado, fonsadera, moneda, mula, vaso y cuartillo”. La misma política aplicó Alfonso XI rebajando de 10 a 5 la cabeza de pechos en Palazuelos, de 300 a 200 en 1322 para Dueñas y en 1326 en Torremormojón⁶⁶.

En el siglo XIV, Juan Manuel fundó el lugar de Almenara en Cuenca, atrayendo pobladores con una carta puebla que ofrecía privilegios a los nuevos vecinos, mientras que en tierras extremeñas se utilizaba como recurso la cesión exclusiva de la explotación

62 Collantes de Terán, 1982: 30-33.

63 Rodríguez Molina: 1978: 156.

64 Martínez Sopena, 2014a: 21.

65 González Jiménez, 1984: 83; Peinado Santaella, 1997: 1583 y Ruiz Povedano, 2000: 175-177.

66 Reglero de la Fuente, 1994: 60-61.

de baldíos en Mirabel para el siglo XV⁶⁷. Esta forma de actuar aparece también en la villa de Escalona y su tierra, cuya captación de nuevos vecinos se perpetraba con la exención del pago de alcabalas a los recién llegados⁶⁸. Los datos que manejó Ación para la localidad malagueña de Ronda, muestran una migración de corto alcance y, casi siempre, de carácter definitivo, pues llegaron personas de Granada, Córdoba, Jaén y Sevilla. También de largo radio, con gentes de Galicia, Toledo, Segovia, Tordesillas y Aragón⁶⁹. Ruiz registró pobladores llegados de Sevilla, Córdoba, León, Jaén, Toledo o Vizcaya, además de un porcentaje menor de Aragón y otros países⁷⁰. Las publicaciones de López y Malpica reflejan cómo Granada se convirtió en un destino muy ansiado, al quedar vacantes numerosas tierras. Malpica cifra entre 30.000 y 40.000 las personas que acuden para “conseguir bienes y por tanto convertirse en propietarios, modalidad similar a la acontecida previamente en el Valle del Guadalquivir”⁷¹. En Córdoba, la economía fue la principal causa de movilidad, sobre todo con las repoblaciones, como la villa de Baena, que en 1278 recibió los mismos privilegios y franquezas que poseían los del Alcázar de Baeza, y Cañete de las Torres que, en el siglo XIV, se repobló con la exención de tributos de compraventa gracias a Fernando IV⁷². Llegados al siglo XV, muchos cordobeses se dirigieron hacia zonas recién conquistadas, como Málaga y Granada, en busca de nuevas oportunidades laborales⁷³.

Sin embargo, la política señorial influyó en estos desplazamientos de carácter económico. En un principio, a la propia monarquía le interesaba que muchos nobles contribuyeran a la reactivación poblacional de determinadas regiones, pero conforme transcurre el tiempo, se origina un trasvase poblacional entre jurisdicciones realengas y señoriales según las prerrogativas que se brindasen. Tanto unos como otros, necesitaron de importantes grupos humanos para repoblar sus tierras y generar rendimiento y beneficio. Este fenómeno fue estudiado por Rodríguez-Picavea en la Castilla del siglo XIV y destaca hasta siete instrumentos usados por los señores para la repoblación⁷⁴. La ambición de estos nobles tenía una doble vertiente: aumentar su extensión territorial y el número de vasallos bajo su poder, vaciando los términos realengos próximos. A partir de esa solidez señorial, se inicia una movilidad entre tierras realengas y de señorío muy frecuente en toda Castilla, como en Castroverde de Campos (Zamora), donde los señores atraían pobladores ofreciendo ventajas fiscales⁷⁵. En 1460, Juan Ponce de León ofreció a los pobladores de Paradas una exención de todos los pechos y servicios durante 15 años⁷⁶. En otros casos, se producían presiones y actos violentos, como Gonzalo Mejía, señor de Santa Eufemia, que tuvo varios intentos de despoblar algunos lugares realengos en la zona cordobesa de Pedroche para beneficiarse de la emigración⁷⁷. Se cumple la reflexión de Ladero al decir que “la política repobladora que muchos altos nobles castellanos llevan a cabo en sus señoríos durante el siglo XV se efectúa a menudo a costa de lugares y aldeas próximos de realengo,

67 Royer de Cardinal, 1996: 97 y Clemente Quijada, 2023: 61-62.

68 Malalana Ureña, 2002: 338.

69 Ación Almansa, 1979: vol. 1, 75-76 y 171-172.

70 Ruiz Povedano, 2000: 181.

71 López Beltrán, 2013: 115 y Malpica Cuello, 2004: 87-89.

72 Quintanilla Raso, 1979: 222.

73 López Rider, 2019: 275-277 y Carpio Dueñas, 1995: 73-74.

74 Rodríguez-Picavea Matilla, 2002: 85-89.

75 Martínez Sopena, 2014a: 21.

76 Royer de Cardinal, 1997-1998: 122.

77 Carpio Dueñas, 1995: 79-82.

cuyos vecinos emigran a localidades señoriales bien de grado, atraídos por ventajas fiscales y de explotación de la tierra, bien por la fuerza de las presiones y coacciones del señor⁷⁸.

La excesiva carga fiscal aplicada por la Corona provocó que numerosos vecinos decidieran vivir en señoríos, cuyo menor requerimiento de impuestos, les resultaba más rentable. Para el Aljarafe sevillano, Borrero señala que en el siglo XIV se repuebla con población realenga, al proporcionar tierras más generosas. Posteriormente, a partir de 1407, Sevilla exigió por vez primera el abono de moneda y pedido, lo que provocó la salida de un buen porcentaje de su población a tierras señoriales, dinámica que iba en ascenso en 1412. Lo mismo sucedió en Pozuelo (Madrid) y Montoro (Córdoba), donde el incremento del pago de impuestos estimuló la migración⁷⁹. Ante esta situación las ciudades realengas adoptaron medidas para fomentar la migración del señorío al realengo, reduciendo el pecho y otorgando diversos beneficios a quienes ostentaran la condición jurídica de vecino⁸⁰. Ciudades como Cuenca, Jaén o Córdoba implementaron estas medidas para contrarrestar la merma poblacional hacia los señoríos⁸¹.

Para cerrar el aspecto económico, la historiografía muestra corrientes migratorias vinculadas al sector agroganadero y a diversos oficios. Anteriormente se mencionó la temporalidad de la recogida de aceituna, donde muchos jornaleros se desplazan para realizar sus tareas, igual que molineros, hortelanos y trabajadores similares. También son relevantes las actividades ganaderas, como la transhumancia, que conformaría otra movilidad constante y contribuye al desarrollo local de cualquier región⁸². Son numerosas las referencias textuales a la ganadería ovina, caprina y la montanera porcina para finales de la Edad Media. En cuanto a otros profesionales, se han localizado traslados para llevar a cabo su labor en comarcas más alejadas de sus residencias. Vassberg señaló los desplazamientos de zapateros, herreros, carpinteros y demás artesanos en Valladolid, Zamora o León, para mejorar su economía⁸³. Esta búsqueda de la mejora profesional o personal de los artesanos era muy habitual en la época, por ejemplo, en Madrid, muchos especialistas en determinados oficios se trasladaban para encontrar nuevas o mejores oportunidades⁸⁴. Además, la movilidad no siempre es por ejercer un oficio, sino también para aprenderlo, como ocurre en la comarca burgalesa y el marco andaluz⁸⁵. Un caso destacable, a pesar de no ser castellano, es el de Joanot Valero, artesano oriundo de la localidad de Sarrión (Teruel), que se trasladó a Valencia para aprender el oficio de tintorero en el tinte de San Morí de la citada ciudad y residió en tierras valencianas como maestro tintorero en Segorbe⁸⁶. La migración profesional también fue impulsada por los propios concejos para aumentar la productividad en determinados sectores. Un ejemplo es el relativo a los alfareros valencianos y aragoneses que expandieron el vidriado estannífero a localidades francesas como Marsella, Dijon o Poitiers, promovido por sus gobiernos municipales⁸⁷, o los

78 Ladero Quesada, 2012: 182.

79 Rodríguez-Picavea Matilla, 2002: 94; Borrero Fernández, 1983: 168-169; Royer de Cardinal, 1997-1998: 106-114 y Carpio Dueñas, 1995: 85.

80 Ruiz de la Peña, 1993: 64-70; Royer de Cardinal, 1991: 85-90 y Carpio Dueñas, 1995: 85.

81 Guerrero Navarrete, 1994: 107-108; Rodríguez Molina: 1978: 155-156 y Carpio Dueñas, 1995: 89.

82 Malalana Ureña, 2002, 64.

83 Vassberg, 1996: 61-62.

84 Vera Yagüe, 1999: 114-115.

85 Casado Alonso, 1987: 90 y Córdoba de la Llave, 1984: 49-56.

86 Córdoba de la Llave, 2017b: 165.

87 *Ibidem*: 163.

siderúrgicos vascos que trabajaron en ferrerías de la comarca de Vallespir o en el Quercy francés y en Caria (Portugal)⁸⁸.

Finalmente, cabría mencionar la actividad comercial como otro de los motivos que incrementan las migraciones vinculadas con la economía. Son abundantes las referencias que aluden a compañías comerciales y mercaderes procedentes de la propia región castellana o aragonesa. Por ejemplo, se confirma la presencia de artesanos y comerciantes vascos en Granada con el trabajo del hierro, y en Córdoba y Sevilla se asientan personas de Burgos a través del comercio de la lana y el cuero⁸⁹. Los mercaderes extranjeros también formaron parte de las corrientes migratorias de largo recorrido y muchos acabaron instalados como vecinos en diversos núcleos de población castellanos. Los trabajos de López de Coca, Igual o González, muestran la fuerte presencia de genoveses, florentinos, venecianos por Castilla, con especial incidencia de los primeros en la zona andaluza incluso más allá del siglo XVI, como manifiesta Girón⁹⁰. Sin embargo, hubo otras colonias de extranjeros como ingleses, portugueses o francos, éstos últimos con más presencia en la parte septentrional, conectados con las rutas comerciales⁹¹.

3.2.2. Causa judicial

Muchos individuos migran al llevar una vida poco ortodoxa y nómada al verse obligados a fugarse de la justicia por actividades ilegales o una mala conducta. Collantes en su estudio sobre las nuevas poblaciones en el reino de Sevilla, indica que con la urgencia de obtener repobladores se ofrecieron todo tipo de facilidades, como sucede en 1473 para poblar Cañete la Real o Torre Alháquime, que ofrecían el perdón de determinados delitos. Unos perdones que favorecieron muchísimo ese dinamismo con la justicia como referente⁹². Muchos homicidas solían huir a reinos cercanos, como Aragón, Portugal o Navarra. Es el caso de Pedro de Jerez, que asesinó a su esposa y se refugió en tierras portuguesas. Otros culpables se cobijaban en alguna villa o castillo señorial, monasterios e iglesias. Por ejemplo, en 1486 Gonzalo de Córdoba huyó al monasterio de San Francisco durante diez días, tras asestar una cuchillada al hijo de la jurada de Mesto⁹³. En el sur de Córdoba, Pedro Zamarrón, mató a un hombre en la villa de Fernán Núñez y escapó, apareciendo doce años después en La Rambla. En esta última villa, Martín Gómez, tinajero, mató a otro hombre entre 1499 y 1500 y se fugó a Lucena, donde lo vuelven a acusar de cometer otro crimen. Delitos menores como robos o deudas también impulsaban estas salidas. A mediados del siglo XV, Juan Francisco, era un cordobés que en veinte años cambió de residencia y núcleo poblacional hasta en tres o cuatro ocasiones por las deudas que contraía con juegos y trampas; misma situación de Juan García de Alharo que se fue de diversos lugares por tramposo⁹⁴ o el traslado de un hombre de Córdoba a Ronda para eludir el abono de la dote que debía por el casamiento de su hija⁹⁵. Los robos eran comunes, como el de varios

88 Córdoba de la Llave, 2017a: 43.

89 López Beltrán, 2003: 475 y 503; Córdoba de la Llave, 1990: 30-35 y 225-227 y Palenzuela, 2003: 130-138.

90 López de Coca, 1999: 457-484; 2009: 25-39 y 2021: 341-356; Igual Luis y Navarro Espinach, 1997: 261-332; Igual Luis, 2007: 210-213; González Arévalo, 2013: 175-208; 2016: 375-401 y Girón Pascual: 2018.

91 Otte, 1996: 184-194; Bellón León, 1994; Reglero de la Fuente, 2014: 108-109 y 122; Martínez, 2010: 177-194 y López Beltrán y González Arévalo, 2002: 309-338.

92 Collantes de Terán, 1977b: 285 y González Zalacaín, 2013: 30-32.

93 Córdoba de la Llave, 2007: 403-409.

94 López Rider, 2019: 285-286.

95 Acién Almansa, 1979: vol. 1, 180-181.

canónigos en 1485, que roban plata y ornamentos de la iglesia de Santa María la Redonda, o el de 1491, cuando un ladrón sustrajo dinero de la cofradía de la catedral de Burgos⁹⁶.

En varios estudios se expone que los delincuentes capturados y condenados por sus delitos, podían ser desterrados como castigo, lo que desencadenaba una migración forzada. Por ejemplo, en 1427, varios miembros del regimiento de Valladolid fueron expulsados por alborotos, y en 1449, por un conflicto étnico-religioso se desterró a varios individuos. Andrés de Morales, caballero veinticuatro cordobés, fue desterrado durante tres años y obligado a servir en la guerra de Granada por abusos cometidos contra vecinos de una villa realenga⁹⁷. El Marqués de Cádiz desterró a Francisco Recuenco de Marchena por asesinar a su esposa y herir a su amante⁹⁸. Si bien a finales del siglo XV no eran numerosos, algunos delincuentes fueron incluso desterrados a las Indias⁹⁹.

Finalmente, los conflictos entre jurisdicciones realengas y señoriales también ocasionaban desplazamientos, a veces debido a presiones y coerciones de los nobles. Por citar un solo ejemplo, lo tenemos en 1494 en el sur de Córdoba, donde los vecinos de la villa de Castro del Río se habían marchado a la de Aguilar por los abusos del señor de Espejo, que deseaba despoblar la localidad castrense¹⁰⁰. Otro motivo de cambio de residencia durante los siglos bajomedievales es debido a los acontecimientos políticos. Muchas personas abandonaban determinados lugares por las guerras civiles, incursiones militares o conflictos en la frontera con el bando musulmán. Para 1378 el cabildo catedralicio de Toledo concedió a Juan García y su mujer un solar para que lo repoblaran a causa de que “está despoblado por rrasón de las guerras et de los tiempos muy fuertes que fasta aquí han pasado”¹⁰¹. Otro ejemplo se localiza en la sierra norte de Sevilla, que sufre migraciones en la primera mitad del siglo XV debido a la inseguridad del territorio¹⁰². Rucquoi justifica el aporte demográfico a Valladolid por los conflictos con Portugal y la sucesión de Enrique IV¹⁰³. Así entre 1443 y 1444 huían vecinos de la Campiña cordobesa ante las incursiones de Enrique, primogénito de los infantes de Aragón, por su deseo de forjar un nuevo reino¹⁰⁴. En sitios cercanos a la frontera, la actividad bélica provocaba la fuga de población, como en la aldea de Aliseda, que estaba prácticamente despoblada al estar próxima a la frontera portuguesa, y los vecinos sufrían robos, quemas y persecuciones. Esto fue semejante en Villares y Heliche, lugares de Jaén que se vaciaron debido al confín granadino¹⁰⁵.

3.2.3. Cuestiones socioeconómicas y aspectos cotidianos

En última instancia, la bibliografía muestra una variedad de factores que explican la migración, con un matiz más social y familiar. Sobresalen los enlaces matrimoniales que, a menudo, requieren el desplazamiento de alguno de los cónyuges para residir en la localidad del marido o esposa, aunque parece que solía ser más frecuente que el varón fuera quien se traslade a la localidad de su pareja. En ocasiones, el desposorio suponía

96 Royer de Cardinal, 1997-1998: 159.

97 López Rider, 2018b: 11-25.

98 Acién Almansa, 1979: vol. 1, 180-181.

99 Royer de Cardinal, 1997-1998: 155 y 162-165.

100 Salmoral del Rey, 2003: 433.

101 Rodríguez-Picavea Matilla, 2002: 72.

102 González Jiménez, 1973: 49-55 y Borrero Fernández, 1998: 62.

103 Rucquoi, 1981: 188.

104 López Rider, 2019: 277-279.

105 Royer de Cardinal, 1997-1998: 106-114.

una buena opción para obtener bienes, tener independencia económica y ampliar o mejorar las relaciones profesionales. Cuestiones importantes que definen esta movilidad son la proximidad geográfica y lo socioeconómico, así se ha documentado en Burgos, Oña, Córdoba o Sevilla, entre otros¹⁰⁶.

Respecto a la cercanía espacial, siguiendo los estudios de Herencia y Morell, Córdoba expone que existe un elevado porcentaje de contrayentes de una misma collación, que supone hasta un 30 % en Córdoba para el período de 1480-1500 frente a un 4 % de otros barrios más alejados. En contrapartida, Sevilla alcanza un 40 % entre 1515-1519 para contrayentes de la misma vecindad frente a un 47 % de matrimonios con personas de collaciones distintas y lugares más lejanos¹⁰⁷. La cercanía de la propia vecindad o barrio fue prioritaria para el casamiento en Córdoba, sin embargo, la migración por matrimonio fuera de la ciudad fue superior en Sevilla, puesto que si un hombre de su término se casaba con una mujer residente en la capital se beneficiaba de ciertas ventajas económicas y privilegios al convertirse en vecino de la ciudad¹⁰⁸. Esta realidad incentivó que muchos emigrantes se trasladaran para trabajar en determinados talleres instalados en las ciudades, a la vez que podían obtener un acuerdo matrimonial con vecinas de la propia urbe y conseguir los beneficios aludidos. Sin embargo, muchos maridos recibieron también un trato de favor a través del matrimonio con hijas de maestros de cualquier corporación de artesanos. Un ejemplo se localiza en 1529 con las ordenanzas de sederos cordobeses, que para los aprendices casados con hijas de maestros podían presentarse al examen de maestría en un intervalo de tres años y no cinco como era lo establecido¹⁰⁹. Por tanto, no es extraño que el esposo trabaje en el mismo oficio o rama profesional que el suegro u otro familiar de su esposa. De este modo, la principal razón del traslado del marido es un claro favoritismo tanto social como profesional, porque hay situaciones en la que supone tanto una mejora al tratarse de una mujer de buena posición familiar; pero también económica al obtener un puesto de trabajo o alcanzar un nivel mayor en la estructura del gremio. En Córdoba supuso un 18 % de los casos, mientras que en Sevilla llegó hasta un 22 %¹¹⁰. Por último, cabría destacar cómo algunos grupos sociales urbanos que conforman minorías perpetran estrategias matrimoniales para conservar sus creencias y costumbres. Valga como ejemplo el matrimonio cordobés de 1501, Juan de Córdoba y Lucía Rodríguez, con una vinculación judeoconversa muy clara. Viven en la segunda collación más poblada de judeoconvertos, como es San Nicolás de la Axerquía, suegro y yerno comparten el oficio de curtidor, vinculado con el colectivo judeoconverso y, además, ambos poseen el apellido Baena, por lo que tienen una procedencia judeoconversa similar¹¹¹.

Ni que decir tiene que hay testimonios de desplazamientos por adulterio o prostitución, como Juana Rodríguez, que abandona a su marido en 1489 para irse con su amante, o Pedro de Jaén, acusado de rufián y difamador de mujeres casadas, ya que las llevaba a varias mancebías que gestionaba en la zona meridional cordobesa¹¹². Las migraciones a partir de testamentos son muy cotidianas, ya que las personas se desplazan para asistir a

106 Tortosa Quirós, 2023: 631 para Aragón. En Castilla: Casado Alonso, 1987: 89; Ruiz Gómez, 1990: 46; López Rider, 2019: 279.

107 Córdoba de la Llave, 2021: 301-303; Herencia Lavirgen, 2017 (inédito): 35-40 y Morell Peguero, 1986: 159-160.

108 Córdoba de la Llave, 2021: 304 y Morell Peguero, 1986: 160.

109 Córdoba de la Llave, 2017: 223.

110 Córdoba de la Llave, 2021: 308.

111 *Ibidem*: 312.

112 Royer de Cardinal, 1997-1998: 162-165 y López Rider, 2019: 284.

funerales, gestionar herencias y propiedades. En 1452, Diego López, vecino de Valladolid, nombró a su hermano, Pedro López, canónigo de León, en su testamento, pero al fallecer este último tuvo que ir a León. Para 1461, el alcalde vallisoletano Miguel Ruiz incluyó en su testamento a seis de sus hermanos que residen en Cuenca, por lo que también implicó desplazamientos¹¹³. Además, las visitas a iglesias por creencias religiosas también reflejan corrientes migratorias, como en Oña o los montes de Torozos, ésta última con movimientos mozárabes entre los siglos IX-X¹¹⁴. Ya sea someramente, hay que citar las epidemias, que generaban la huida de numerosas personas y formaron un vacío poblacional en determinadas comarcas. La peste despobló en 1469 la ciudad de Palenzuela, en 1493 Guipúzcoa, y durante toda la centuria del XV Córdoba, Ronda, Ciudad Real, Málaga o León¹¹⁵.

4. CONCLUSIONES

Aproximarse al estudio de las migraciones de la Corona de Castilla para fines de la Edad Media, no es tarea fácil, por la escasez y dispersión de recursos escritos que aporten suficiente información para desarrollar un análisis integral. Sin embargo, la investigación reciente ha dado un nuevo enfoque a fuentes ya conocidas y ha empleado otras nuevas, mejorando nuestro conocimiento sobre esta movilidad poblacional. Destinar fuentes judiciales y notariales, junto con otras tradicionales, ha sido un acierto, pues genera nuevos estudios y novedosas interpretaciones sobre los flujos migratorios.

En términos generales, la sociedad bajomedieval de Castilla, y casi toda la Península Ibérica, no era estática. La historiografía demuestra un trasiego constante de personas por el territorio, en ocasiones más acuciante que otras, según los acontecimientos que acontezcan y los motivos que influyan. En este sentido, se identifican varias modalidades migratorias en relación con la distancia recorrida y la duración. La información recogida hasta el momento determina que lo más frecuente era una migración de corto recorrido y temporal, asociada a la vida diaria, como empleados que asisten a su lugar de trabajo, familiares que tratan asuntos de herencias o para asistir a algún acontecimiento o celebración eclesiástica. Es obvio que las conquistas territoriales, las repoblaciones, la evolución de la frontera con Portugal y el poder islámico, la inestabilidad política y las guerras, los conflictos entre jurisdicciones señoriales y realengas, el descubrimiento de América y las Islas Canarias, inciden fuertemente en la sociedad. La consecuencia más clara son las migraciones de largo recorrido y mayoritariamente definitivas. Buscan establecerse en lugares que les permitan vivir pacíficamente y prosperar, aunque sea lejos de su lugar de nacimiento. Igual ocurre con aquellas personas que marchan por su matrimonio o el elevado pago de impuestos a los que están sometidos. El factor económico es primordial, que obliga a las personas a trasladarse para adquirir nuevas tierras o mejores empleos. Artesanos y jóvenes aprendices son una muestra de ello. También muchas personas migraron por su historial delictivo. Homicidas, estafadores, ladrones o proxenetas están muy bien recogidos en los testimonios archivísticos. Solían estar en permanente movimiento para no ser capturados por la justicia, incluso en caso de que esto ocurriera, podían ser forzados al destierro y migrar.

En suma, el balance historiográfico demuestra que todavía queda mucho por saber de un tema de investigación, que sigue siendo significativo en nuestra sociedad. A pesar de las dificultades, lo cierto es que los estudios realizados han permitido hacer una aproximación a las corrientes migratorias durante la Baja Edad Media en Castilla, proporcionando

113 Rucquoi, 1980: 181.

114 Ruiz Gómez, 1990: 47-50 y Reglero de la Fuente, 1994:42-48.

115 Royer de Cardinal, 1997-1998: 106-114 y López Rider, 2020: 167 y 311.

resultados de gran utilidad para clasificar las diversas migraciones y sus motivos, aunque todavía adolecemos de estudios que ayuden a concretar detalles de esta movilidad demográfica tan presente en nuestra historia.

BIBLIOGRAFÍA

- ACIÉN ALMANSA, Manuel (1979): *Ronda y su Serranía en tiempo de los Reyes Católicos*, 3 vols., Málaga, Universidad de Málaga.
- ASENJO GONZÁLEZ, María (2003): “Demografía: el factor humano en las ciudades castellanas y portuguesas a fines de la Edad Media”, en *Las sociedades urbanas en la España Medieval*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 97-150.
- BARTLETT, Robert (2003): *La formación de Europa. Conquista, civilización y cambio cultural, 950-1350*, Valencia, Universitat de Valencia y Universidad de Granada.
- BELLÓN LEÓN, Juan Manuel (1994): *Extranjeros en Castilla (1474-1501). Notas y documentos para el estudio de su presencia en el reino a fines del siglo XV*, Los Realejos, San Agustín.
- BLANCO CARRASCO, José Pablo (2003): “Notas para un estudio sobre las migraciones y la movilidad geográfica en el entorno urbano extremeño (1500-1860)”, *Revista de Demografía Histórica*, XXI (I), segunda época, 79-111.
- BORRERO FERNÁNDEZ, María de las Mercedes (1983): *El mundo rural sevillano en el siglo XV: el Aljarafe y ribera*, Sevilla, Diputación Provincial.
- (1989): “La demografía en el sur peninsular durante el siglo XV: Andalucía Occidental un área de expansión”, *Studia*, 47, 169-179.
- (1998): “Situación demográfica de la Sierra Norte de Sevilla (siglo XV-1534)”, *Historia. Instituciones. Documentos*, 25, 44-71.
- BOYD BOWMAN, Peter (1964): *Índice geobiográfico de cuarenta mil pobladores españoles de América en el siglo XVI*, tomo I, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo.
- CARLÉ, María del Carmen (1969): “Migraciones de corto radio”, *Cuadernos de Historia de España*, 59-60, 117-134.
- CARPIO DUEÑAS, Juan Bautista (1995): “Los movimientos de población como fuente de conflictos entre señoríos y realengo”, *Meridies: revista de historia medieval*, 2, 73-94.
- CASADO ALONSO, Hilario (1987): *Señores, mercaderes y campesinos. La comarca de Burgos a fines de la Edad Media*, Valladolid, Junta de Castilla y León.
- CLEMENTE QUIJADA, Luis Vicente (2023): “Poblamiento y despoblación en la Extremadura bajomedieval. Las subaldeas”, *Estudis d'història agrària*, 35, 51-67.
- COLLANTES DE TERÁN SÁNCHEZ, Antonio (1977a): *Sevilla en la Baja Edad Media. La ciudad y sus hombres*, Sevilla, Ayuntamiento.
- (1977b): “Nuevas poblaciones en el reino de Sevilla”, *Cuadernos de Historia*, 7, 283-331.
- (1982): “Evolución demográfica de la Andalucía Bética (siglos XIV-XV)”, en *Actas del I Coloquio de Historia de Andalucía*, Córdoba, Monte de Piedad y Caja de Ahorros, 1982, 21-33.
- COMBA, Rinaldo (1984): “Emigrare nel Medioevo. Aspetti economico-sociali della mobilità geografica nei secoli XI-XIV”, en R. Comba, G. Piccinni y G. Pinto (eds.), *Strutture familiari, epidemie, migrazioni nell'Italia medievale*, Atti del Convegno internazionale *Problemi di storia e demografia nell'Italia medievale*, Napoli, Edizioni Scientifiche Italiane, 45-74.
- CÓRDOBA DE LA LLAVE, Ricardo (1984): “Notas para el estudio de los aprendices en Córdoba a finales del siglo XV”, *Ifigea*, 1, 49-56.

- (1990): *La industria medieval de Córdoba*, Córdoba, Obra Cultural de la Caja Provincial de Ahorros.
 - (2007): *El homicidio en Andalucía a fines de la Edad Media*, Granada, Universidad de Granada.
 - (2017a): “Industria y artesanía rural en la Corona de Castilla a fines de la Edad Media”, en G. Navarro Espinach y C. Villanueva Morte (dirs.), *Industrias y mercados rurales en los reinos hispánicos, siglos XIII-XV*, Murcia, SEEM, 37-62.
 - (2017b): *Los oficios medievales*, Madrid, Síntesis.
 - (2021): “Solidaridades urbanas y estrategias matrimoniales en las ciudades meridionales de la Corona de Castilla a fines de la Edad Media”, en J. A. Solórzano, J. Haemers y Ch. Liddy (eds.), *La familia urbana. Matrimonio, parentesco y linaje en la Edad Media*, Logroño, IER, 297-313.
- Demografía y sociedad en la España bajomedieval. Aragón en la Edad Media* (2002): Zaragoza, Universidad de Zaragoza.
- FERNÁNDEZ-DAZA ALVEAR, Carmen (1991): *La ciudad de Trujillo y su tierra en la Baja Edad Media*, Madrid, Universidad Complutense.
- FLORES VARELA, Carlos (2005): “La evolución de la población urbana de Andalucía en los siglos XV y XVI”, *En la España Medieval*, 28, 97-125.
- FREIDENBERG, Judith y SASSONE, Susana (2018): “Movilidad, migración y territorio: el papel del sujeto”, *Revista Temas de Antropología y Migración*, 10, 45-50.
- FURIÓ DIEGO, Antoni y GARCIA-OLIVER, Ferrán (2010): “The horizons of the city. Rural mobility in a frontier land (the valencian country, 1250-1350)”, en S. Carocci, (ed.), *La mobilità sociale nel medioevo*, Roma, École Française de Rome, 513-554.
- GIRÓN PASCUAL, Rafael María (2018): *Comercio y poder. Mercaderes genoveses en el sureste de Castilla durante los siglos XVI y XVII (1550-1700)*, Valladolid, Universidad de Valladolid.
- GONZÁLEZ ARÉVALO, Raúl (2013): “Presencia diferencial italiana en el sur de la Península Ibérica en la Baja Edad Media. Estado de la cuestión y propuestas de investigación”, *Medievalismo*, 23, 175-208.
- (2016): “Integración y movilidad social de los italianos en la Corona de Castilla: genoveses, florentinos y venecianos en la Andalucía bajomedieval”, en L. Tanzini y S. Tognetti (eds.), *Competenze, conoscenze e mobilità sociale nell'Italia del basso Medioevo*, Roma, Viella, 375-401.
- GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel (1973): *El concejo de Carmona a finales de la Edad Media (1464-1523)*, Sevilla, Diputación Provincial.
- (1984): “Inmigrantes y repoblación en la Andalucía del siglo XIII”, en *Jornadas de Historia Medieval Andaluza*, Jaén, Ayuntamiento, 77-96.
 - (1995): “Poblamiento en la Baja Andalucía. De la repoblación a la crisis (1250-1340)”, en *Europa en los umbrales de la crisis. 1250-1350*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 63-86.
- GONZÁLEZ ZALACAÍN, Roberto José (2005): *Familia y sociedad en Tenerife a raíz de la conquista*, San Cristóbal de La Laguna, Instituto de Estudios Canarios.
- (2006): “Identidad y sociedad a fines de la Edad Media: el ejemplo de Tenerife”, *Revista de Historia Canaria*, 188, 91-102.
 - (2013): “Migraciones de media y larga distancia en la Corona de Castilla a fines de la Edad Media: nuevas fuentes para su estudio”, *Miscelánea Medieval Murciana*, 36, 27-39.
- GUERRERO NAVARRETE, Yolanda (1994): *Cuenca en la Baja Edad Media. Un sistema de poder urbano*, Cuenca, Diputación Provincial.

- HERENCIA LAVIRGEN, María de la Inmaculada (2017): *Estrategias y relaciones sociales en torno al matrimonio. El caso de Córdoba en el siglo XV*, Córdoba, Universidad de Córdoba (Trabajo Fin de Máster).
- IGUAL LUIS, David y NAVARRO ESPINACH, Germán (1997): “Los genoveses en España en el tránsito del siglo XV al XVI”, *Historia. Instituciones. Documentos*, 24, 261-332.
- (2007): “¿Crisis? ¿Qué crisis? El comercio internacional en los reinos hispánicos de la Baja Edad Media”, *Edad Media. Revista de historia*, 8, 203-223.
- LADERO QUESADA, Miguel Ángel (1972): “Datos demográficos sobre los musulmanes de Granada y Castilla en el siglo XV”, *Anuario de Estudios Medievales*, 8, 481-490.
- (1984): “Las ciudades de Andalucía occidental en la Baja Edad Media. Aspectos poblacionales y urbanísticos”, en *Jornadas de Historia Medieval Andaluza*, Jaén, Ayuntamiento, 159-205.
- (2012): “Población de las ciudades en la Baja Edad Media (Castilla, Aragón, Navarra)”, en *I Congreso Histórico Internacional. As cidades na História: População*, vol. I., Guimarães, Câmara Municipal de Guimarães, 165-201.
- LÓPEZ BELTRÁN, María Teresa (1998): “La ‘Nación’ catalana en la repoblación y conformación de la sociedad malagueña (1487-1538)”, *Baética: Estudios de arte, geografía e historia*, 11, 367-376.
- (2003): “Vascos y navarros en el reino de Granada en época de los Reyes Católicos (Málaga, 1487-1518)”, *Baética. Estudios de arte, geografía e historia*, 25, 475-504.
- (2004): “Gallegos, asturianos y montañeses en el reino de Granada en época de los Reyes Católicos (Málaga, 1487-1518)”, *Baética. Estudios de arte, geografía e historia*, 26, 257-282.
- (2013): “Familia, mujeres y repoblación en el Reino de Granada”, en M^a I. del Val Valdivieso y J. Fco. Jiménez Alcázar (coords.), en *Las mujeres en la Edad Media*, Murcia, Editum. Monografías de la SEEM, 3, 115-144.
- LÓPEZ BELTRÁN, María Teresa y GONZÁLEZ ARÉVALO, Raúl (2002): “Los portugueses en el reino de Granada en época de los Reyes Católicos (Málaga 1487-1518)”, *Baética. Estudios de arte, geografía e historia*, 24, 309-338.
- LÓPEZ DE COCA CASTAÑER, José Enrique (1999): “Genoveses en la corte de los Reyes Católicos: los hermanos Italian”, en *Moneda y monedas en la Europa medieval (siglos XII-XV)*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 457-484.
- (2009), “Castilla y el comercio genovés con el reino de Granada”, *Ariadna*, 20, 25-39.
- (2021), “Castilla y la intervención genovesa en el comercio exterior granadino”, en J. V. Cabezuelo Pliego y otros (coords.), *Entre el Mediterráneo y el Atlántico: José Hinojosa Montalvo y el mundo medieval*, Alicante, Universidad de Alicante, 341-356.
- LÓPEZ RIDER, Javier (2018a): “Estudios sobre paisaje y poblamiento rurales en el medievo andaluz: balance historiográfico”, *Medievalismo*, 28, 75-112.
- (2018b): “Andrés de Morales y la villa de La Rambla. Conflictividad rural en el sur de la Córdoba bajomedieval”, *Ámbitos. Revista de estudios de Ciencias sociales y Humanidades*, 40, 11-25.
- (2019): “Migraciones rurales en el paisaje meridional del Reino de Córdoba en el tránsito de la Edad Media a la Moderna”, *Espacio Tiempo y Forma. Serie III, Historia Medieval*, 32, 267-302.
- (2020): *Paisajes medievales en la Campiña sur de Córdoba*, Serie Maior 13, Murcia, Editum. Monografías de la SEEM y Madrid, CSIC.
- MALALANA UREÑA, Antonio (2002): *La villa de Escalona y su tierra a finales de la Edad Media*, Toledo, Fundación Felipe Sánchez Cabezudo.

- MALPICA CUELLO, Antonio (2004): “Los últimos musulmanes granadinos: una emigración forzada”, en Á. Vaca Lorenzo (ed.), *Minorías y migraciones en la historia*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 67-96.
- MARCOS MARTÍN, Alberto (1994): “Movimientos migratorios y tendencias demográficas en Castilla la Vieja y León a lo largo de la época moderna”, en A. Eiras Roel y O. Rey Castela (dirs.), *Migraciones internas y médium-distance en la Península Ibérica, 1500-1900*, Santiago de Compostela, Xunta de Galicia, vol. 2, 209-245.
- MARMOLEJO CANTOS, Francisco (2017): “Movimientos migratorios en el reino de Granada. El caso de La Torrecilla, despoblado del alfoz de Coín (Málaga)”, *Espacio. Tiempo y forma. Serie III, Historia Medieval*, 30, 455-483.
- MARTÍNEZ SOPENA, Pascual (2010): “Los francos en la España de los siglos XII y XIII. El testimonio de las listas de vecinos”, en M. Bourin y P. Martínez (coords.), *Anthroponymie et migrations dans la Chrétienté médiévale*, Madrid, Casa de Velázquez, 177-194.
- (2014a): “Las villas del norte del Duero y el comercio local en torno a 1300”, en J. L. Sainz Guerra (coord.), *Las villas nuevas medievales de Castilla y León*, Valladolid, Universidad de Valladolid, Junta de Castilla y León, 11-46.
- (2014b): “Muros, collaciones y pueblas. Reflexiones sobre la urbanización de Castilla y León entre los siglos XI y XIV”, en J. L. Sainz Guerra (coord.), *Las villas nuevas medievales de Castilla y León*, Valladolid, Universidad de Valladolid, Junta de Castilla y León, 189-222.
- (2020): “El proceso de las villas nuevas en la Corona de Castilla (de fines del siglo XI a fines del XIII). Reflexiones sobre morfología y territorio”, en *La ciudad de los campesinos: villas nuevas, pequeñas villas, villas mercado*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 61-90.
- Movimientos migratorios, asentamientos y expansión (siglos VIII-XI). En el centenario del profesor José María Lacarra (1907-2007)*, (2008): Pamplona, Gobierno de Navarra.
- MORELL PEGUERO, Blanca (1986): *Mercaderes y artesanos en la Sevilla del Descubrimiento*, Sevilla, Diputación.
- NAVARRO ESPINACH, Germán, IGUAL LUIS, David y APARICI MARTÍ, Joaquín (1999): “Los inmigrantes y sus formas de inserción social en el sistema urbano del reino de Valencia (siglos XIV-XVI)”, *Revista d'Història Medieval*, 10, 161-199.
- (2002): “Política municipal y vecindamientos. Análisis de la emigración aragonesa a Valencia (1308-1526)”, en *Demografía y sociedad en la España bajomedieval. Aragón en la Edad Media*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 97-128.
- OTTE, Enrique (1996): *Sevilla y sus mercaderes a fines de la Edad Media*, Sevilla, Fundación El Monte.
- PALENZUELA DOMÍNGUEZ, Natalia (2003): *Los mercaderes burgaleses en Sevilla a fines de la Edad Media*, Sevilla, Universidad de Sevilla.
- PAREJO DELGADO, María Josefa (1988): *Baeza y Úbeda en la Baja Edad Media*, Granada, Don Quijote, D.L.
- PEINADO SANTAELLA, Rafael Gerardo (1997): “El Reino de Granada después de la conquista: La sociedad repobladora según los libros de repartimiento”, en M. González Jiménez (ed.), *La Península Ibérica en la Era de los Descubrimientos (1391-1492)*, Sevilla, Junta de Andalucía y Universidad de Sevilla, 1575-1630.
- QUINTANILLA RASO, María Concepción (1979): *Nobleza y señoríos en el Reino de Córdoba. La Casa de Aguilar (siglos XIV y XV)*, Córdoba, Monte de Piedad y Caja de Ahorros.
- REGLERO DE LA FUENTE, Carlos Manuel (1994): *Espacio y poder en la Castilla medieval. Los montes de Torozos (siglos X-XIV)*, Valladolid, Diputación Provincial.

- (2014): “El renacimiento urbano medieval en las provincias de Valladolid y Palencia: dinámica y plasmación espacial”, en J. L. Sainz Guerra (coord.), *Las villas nuevas medievales de Castilla y León*, Valladolid, Universidad de Valladolid y Junta de Castilla y León, 95-152.
- RODRÍGUEZ MOLINA, José (1978): *El reino de Jaén en la Baja Edad Media. Aspectos demográficos y económicos*, Granada, Universidad de Granada.
- RONQUILLO RUBIO, Manuela (2004): *Los vascos en Sevilla y su tierra: siglos XIII, XIV y XV. Fundamentos de su éxito y permanencia*, Bizkaia, Diputación Foral.
- ROYER DE CARDINAL, Susana (1991): “Poder y migraciones”, *Estudios de Historia de España*, IV, 85-90.
- (1996): “Poder y migraciones”, *Estudios de Historia de España*, V, 97-103.
- (1997-1998): “Algunos aspectos de las migraciones en la Castilla del siglo XV”, *Fundación para la historia de España*, I, 101-190.
- RUCQUOI, Adeline (1981): “Valladolid, pôle d’immigration aux XIVe et XVe siècles”, *Les Communications dans la Péninsule Ibérique au Moyen Âge*, París, CNRS, 179-189.
- RUIZ DE LA PEÑA SOLAR, Juan Ignacio (1993): “Las solidaridades vecinales en la Corona de Castilla (siglos XII-XV)”, en *Cofradías, gremios, solidaridades en la Europa Medieval*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 51-73.
- RUIZ GÓMEZ, Francisco (1990): *Las aldeas castellanas en la Edad Media: Oña en los siglos XIV y XV*, Madrid-Ciudad Real, CSIC y Universidad de Castilla-La Mancha.
- RUIZ POVEDANO, José María (2000): *Málaga, de musulmana a cristiana: la transformación de la ciudad a finales de la Edad Media*, Málaga, Ágora.
- SALMORAL DEL REY, Rafael (2003): “Algunas notas sobre demografía en el mundo rural bajomedieval: el ejemplo de Castro del Río”, en *Actas del III Congreso de Historia de Andalucía. Andalucía Medieval*, Córdoba, Obra Social y Cultural Cajasur, vol. 5, 429-436.
- SESMA MUÑOZ, José Ángel (2004): “Movimientos demográficos de largo recorrido en el Aragón meridional (1200-1500)”, en J. A. Sesma Muñoz y C. Laliena Corbera (coords.), *La población de Aragón en la Edad Media (siglos XIII-XV): estudios de demografía histórica*, Zaragoza, Leyere, 223-280.
- TORTOSA QUIRÓS, Jaime (2023): “La movilidad geográfica hacia la ciudad de Valencia a finales de la Edad Media (1416-1470)”, *Edad Media. Revista de Historia*, 24, 619-661.
- VASSBERG, David Erland (1996): *The village and the outside world in golden age Castille. Mobility and migration in everyday rural life*, Cambridge, Cambridge University Press.
- VERA YAGÜE, Carlos Manuel (1999): *Territorio y población en Madrid y su tierra en la Baja Edad Media. La señorialización del espacio madrileño y la repoblación concejil “antiseñorial” en los siglos XIV a XVI*, Madrid, Asociación Cultural Al-Mudayna.
- ZABALO ZABALEGUI, Francisco José (2003): “Navarros en la repoblación del reino de Sevilla en el siglo XIII”, *Príncipe de Viana*, 64/229, 297-332.